



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

# HOJA DE TRAMITE GENERAL

EXPEDIENTE EXTERNO

16/08/2021 8:58:01

DIRIS LIMA ESTE

N° Expediente : **28754**

Tipo Documento : OFICIO

N° Documento : 1031

Interesado : SHIRLEY MONZON VILLEGA

F.Registro : 16/08/2021 8:58:17

Asunto : ENVIO DE INFORMACION ACERCA DE AUTOEVALUACION

Entidad : HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE

N°	REMITIDO POR	DESTINO	FECHA	PRIOR	CLAVE	OBSERVACIONES
1	TDO	DGE - Dirección General	16/08/2021	01		FOLIO 05 MINISTERIO DE SALUD - DIRIS LIMA ESTE CORREO ELECTRONICO GESTION SANITARIA <b>16 AGO 2021</b>
2		DIGES	16 Agosto	01	06	RECIBIDO HORA: 16:00pm FIRMA: [Signature]
3		celebrada	16 8/21	1	6	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

MINISTERIO DE SALUD  
DIRIS LIMA ESTE  
SECRETARIA  
**16 AGO. 2021**  
**RECIBIDO**  
FIRMA..... HORA.....

**Motivo del Pase (Clave)**

- 01 - Aprobación
- 02 - Atención
- 03 - Su Conocimiento
- 04 - Opinión
- 05 - Informe y Devolver
- 06 - Por Corresponder
- 07 - Para Conversar
- 08 - Acompañar Antecedentes
- 09 - Atender según lo solicitado
- 10 - Tomar nota y devolver

- 11 - Archivar
- 12 - Acción Inmediata
- 13 - Prepare Contestación
- 14 - Proyecto Resolución
- 15 - Ver Observación

**Prioridad del Documento**

- 01 - Normal
- 02 - Urgente
- 03 - Muy Urgente
- 04 - Baja
- 05 - Muy Baja



Ate, 12 de agosto del 2021

**OFICIO N° 1031-2021-DG-AGC-HEAV**

Sra.

**M.C. Valentina Antonieta Alarcón Guizado**  
Directora General de Redes Integradas de Salud Lima Este  
Av. Cesar Vallejo S/N Cuadra 13.  
El Agustino – Lima



Presente. -

**ASUNTO : ENVIO DE INFORMACION ACERCA DE AUTOEVALUACION**

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente a nombre del Hospital Emergencia Ate Vitarte y atención al asunto se remite a su despacho:

- Resolución Directoral N° 110-2021-DG/HEAV, que aprueba el Equipo de Acreditación y el Equipo de Evaluadores Internos.

El mismo se le envía para su conocimiento y posterior derivación a la Oficina de Calidad.

Agradezco anticipadamente, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
 Hospital Emergencia Ate Vitarte  
**Shirley Monzón Villegas**  
 C.M.P. 39812  
 Directora General

SMV/cacg  
DG  
C.c.: Archivo  
Folios (02)





# Resolución Directoral

Lima, 23 de Julio del 2021.

**VISTO:** El Informe N° 116-2021-AGC-DG/HEAV, e Informe N° 117-2021-AGC-DG/HEAV, ambos de fecha 19 de julio del 2021, emitidos por la Responsable del Área de Gestión de la Calidad; la Nota Informativa N° 020-2021-AGC-HEAV, de fecha 19 de julio del 2021, y el Informe Legal N° 114-2021-OAJ/HEAV de fecha 19 de julio del año 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante, numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se otorga la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, con fecha 11 de marzo de 2020, declarando la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, dictándose medidas de prevención y control del COVID-19, la cual fue prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, fue prorrogado por un plazo de 180 días, a partir del 07 de marzo del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del año 2020 se declara la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y normas posteriores que amplían su vigencia;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Coronavirus COVID-19, en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de los pobladores y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a esta;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del pliego Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (COVID-19);

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 122-2020-MINSA, del 26 de marzo de 2020, se formaliza la Unidad Ejecutora 148: Hospital Emergencia Ate Vitarte dentro del pliego Ministerio de Salud, dispuesta en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 032-2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS.LE/MINSA la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, asigna la categoría de Establecimiento de Salud II-E al Hospital de Atención Especializada, que ofertará servicios de salud de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), de Atención Directa: Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización-, UPSS de Atención de Soporte: Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Banco de Sangre Tipo I, Nutrición y Dietética y Central de Esterilización; Actividades de Atención Directa y Soporte: Referencia y Contra Referencia, Salud Ambiental, Registro de la Atención de Salud e Información y Salud Ocupacional;

Que, mediante Informe N° 116-2021-AGC-DG/HEAV, de fecha 19 de julio del 2021, el Área de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Adjunta la recomendación de aprobar y oficializar el documento técnico de equipo de acreditación por la Dirección General.

Que, mediante Informe N° 117-2021-AGC-DG/HEAV, de fecha 19 de julio del 2021, el Área de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Adjunta la recomendación de aprobar y oficializar el documento técnico de equipo de Autoevaluación por la Dirección General.

Que, mediante Nota Informativa N° 020-2021-AGC-HEAV, de fecha 19 de julio del 2021, el Área de Gestión de la Calidad, remite a la Dirección Adjunta la solicitud de conformación de equipo de acreditación y autoevaluación en consideración al Informe N° 116-2021-AGC-DG/HEAV, e Informe N° 117-2021-AGC-DG/HEAV, ambos de fecha 19 de julio del 2021.

Que, la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 0114-2021-OAJ/HEAV, de fecha 19 de julio del 2021, recomienda se proceda con el trámite para la aprobación del equipo de acreditación y autoevaluación mediante resolución directoral.

Que, estando a lo informado y con el visado del Director Adjunto de la Dirección Adjunta, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Responsable del Área de Gestión de la Calidad del "Hospital Emergencia Ate Vitarte";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto de Urgencia N° 032-2020y la Resolución Ministerial N° 1038-2020/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la conformación del **Equipo de Acreditación**, el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO / OFICINA / ÁREA	CARGO
DEPARTAMENTO CUIDADOS CRÍTICOS	Representante
DEPARTAMENTO MEDICO QUIRÚRGICO	Representante
DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Representante
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Representante
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Representante
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Representante
OFICINA DE SEGUROS Y REFERENCIAS	Representante
ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Representante
ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	Representante
ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Representante
ÁREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Representante

**Artículo 2.- APROBAR** la conformación del **Equipo de Autoevaluación**, el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO / OFICINA / ÁREA	N° DE REPRESENTANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	02	QUISPE GRANDEZ MARCO ANTONIO
		REATEGUI CARRANZA NELSON ARTURO
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	01	ROMAN CRUZ MARIA ISABEL

DEPARTAMENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	01	BALDEON PALOMINO MARÍA DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		BAZALAR SAAVEDRA ROSA JANNET
		ALCANTARA GARCÍA DIANA KARINA
		PALMA GARCÍA LUIS
		D'JANGGO CRUZ, THOMMY KEENNTH
	09	CASTAÑEDA PACHECO GISELLA RUTH
		ROZAS CARDENAS MARIELA
		GUTIERREZ LOAIZA YOANY ANDREA
		SALAZAR ARANGO ANGELICA MARIELA
DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRÍTICOS		CAMPUZANO LEZAMA VICTOR RAUL
		ZAMORA DIAZ SARA CONSUELO
		CABRERA QUISPE LUCY BERTHA
	04	VASQUEZ VERA KARIM JANET
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		RAMOS TRUJILLO MIRLA FABIOLA
		QUISPE CASANOVA ALEXANDER ABEL
		CANGANA GOZME DELIA MATILDE
		MORI YACHAS NATALI ROXANA
	08	ANGULO PEREYRA DINA
		GUZMAN ALARCON SARA RITA
		VELASQUEZ DE LA CRUZ SOLEDAD CONSUELO
OFICINA DE SEGUROS Y REFERENCIAS		SOTO ARAGON LEYDIT JUVILLSA
		TELLO CARBAJAL FLOR LEIDY
	04	ANYACO MONTERO JANETT VICTORIA
ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		ALBUQUERQUE ORDOÑEZ ALEJANDRO
	02	CASTILLO BURGOS PAUL JEFFERSOND SONGOANDA
ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		SALAZAR BARTUREN GUILLERMO FEDERICO
	01	SOLÍS VIVAS TANIA
		ARANGO SÁNCHEZ GUISELLA ELAIDE
		VELAZCO BONZANO CESAR MANUEL



ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	04	GUERRA APARICIO SOLANCH JENNY
		QUINTANA MARTINEZ DIANA JULISSA
		JACINTO LOARTE ISABEL PAULA
		RUIZ MESIA RAQUEL VIOLETA
ÁREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	01	ENRIQUEZ SAENZ DANAE GABRIELA
ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	02	CARRANZA GUZMÁN CLAUDIA ANGELICA
		LOZANO ESPEJO EVELYN BETTY
ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA	01	AGUILAR HERMOSA ITALO DAVID

**Artículo 3.-** Encargar al Área de Gestión de la Calidad, realizar las acciones conducentes para su difusión, implementación, aplicación y supervisión, del mencionado Equipo, según su competencia.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Emergencia Ate Vitarte  
*Shirley Manzón Villegas*  
Shirley Manzón Villegas  
C.M.F. 39812  
Directora General

SMV/JNB

# Buscador

Q | Buscar en Gob.pe

Filtros aplicados: Normas legales X Hospital Emergencia Ate Vitarte X

Canal RSS

## Filtros de búsqueda

Hospital Emergencia Ate Vitarte X

### Fecha de publicación

Desde - Hasta

### Temas de contenido

Todos los temas

Todos los contenidos (448)

132 resultados

Ordenar: Más reciente

Normas legales

Publicación: 23 de julio de 2021

## Resolución Directoral N° 110-2021-DG/HEAV

Hospital Emergencia Ate Vitarte

Se resuelve aprobar la conformación del Equipo de Acreditación y el Equipo de Autoevaluación.



Descargar

Ver más